

BAQUEDANO, 21 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2440

VISTOS:

1. La necesidad de ocupar un cargo como Encargado Unidad Técnico Pedagógica en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, perteneciente al Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia.
2. Decreto de Registro Nro. 149 de fecha 02 de Agosto del año 2011, que contrata a don Rubén Darío Huerta Morales RUT 16.549.185-8 como docente de la Escuela G-101 "Caracoles" localidad de Baquedano.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Según lo establecido en la ley 20.248 uno de los compromisos asumidos por el Municipio para ser beneficiado con la subvención escolar preferencial es que se desarrollen las funciones de UTP para que contribuyen al logro de los fines propuestos por el DAEM en cuanto a la educación de la comuna.

DECRETO:

1. ASÍGNESE FUNCIONES de "Curriculista y Evaluador Docente" en la Escuela G-101 "Caracoles" localidad de Sierra Gorda a don Rubén Darío Huerta Morales RUT 16.549.185-8, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles", a contar de día 01 de Enero del año 2012 hasta el 28 de Febrero del año 2012, según vistos y considerando.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área traspasada de educación 21.02.001.018.001 "Asignación de Responsabilidad Directiva".
3. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/cfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control